

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 12.05.2022 presentada por SERVICIOS INTEGRALES MANTENIMIENTO TRANSPORTE DE HORMIGON S sobre Rentas Municipales.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28159
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y VENTA DE REP. DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS
Código Actividad : 452.002
Clasificación : DOMICILIO POSTAL
Dirección Comercial : FRANCISCO SANTANA N° 0709
Nombre Del Contribuyente : SERVICIOS INTEGRALES MANTENIMIENTO TRANSPORTE DE HORMIGON SPA
Rut : 76.433.499-K
Nombre Rep. Legal : MONZON GUZMAN LUIS HERNAN
Rut Rep. Legal : ██████████
Fecha De Solicitud : 12.05.2022
Otorgación N° : 149
Fecha Otorgamiento : 17.05.2022
Rol Avalúo : 06036-0039
Telefono : ██████████
Correo electrónico : ██████████

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



TEMUCO
MARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/WVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)